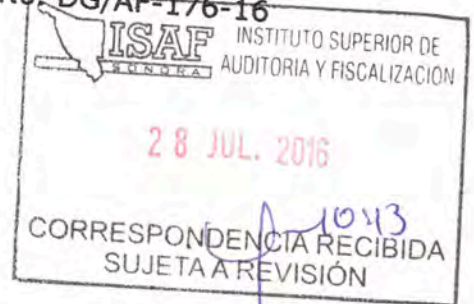


Unidos
logramos más

Hermosillo, Sonora, a 18 de Julio de 2016

Oficio No. DG/AF-176-16



C.P.C EUGENIO PABLOS ANTILLON
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
PRESENTE

En alcance a nuestro oficio No. DG/AF-151-16 de fecha 30 de junio del presente, en el cual atendimos las observaciones derivadas de la segunda auditoria de gabinete realizada al cuarto informe trimestral e inicial de la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio 2015, anexo me permito enviarle información complementaria de las observaciones que quedaron en proceso de solventacion después del análisis realizado.

Dicha información se envió por correo electrónico al C.P Pablo Enríquez Ruiz a la siguiente dirección pablo.enrique.ruiz@gmail.com

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"CONALEP, UNA PROFESION PARA LA VIDA"

[Handwritten Signature]
LIC. MARLON ANTONIO CAÑEZ RASCON
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



C.C.p.- C.P Adriana Cecilia Velazquez Calderón.- Titular Organo de Control y Desarrollo Admvo. Conalep Sonora
C.C.p.- Minutario

Gobierno del
Estado de Sonora

DIRECCIÓN GENERAL
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
Matamoros No. 105 esq. Jalisco Col. Centro C.P. 83000
Tel. (662) 289 3750 Fax (662) 213 0606
Hermosillo, Sonora. www.conalepsonora.edu.mx

"Complemento Observaciones Derivadas de la 2a. Auditoria de Gabinete 2015
Determinadas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización,

No	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION
53	<p>En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y de Cuenta Pública 2015, en los Formatos ETCA-I-01-B y CPCA-I-01-B denominados "Estado de Flujo de Efectivo", se presentaron inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2015, en la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015 y en las Recomendaciones de llenado emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como sigue:</p> <p>En el Cuarto Trimestre de 2015:</p> <p>a) En el renglón de Flujos Netos por Actividades de Inversión, se manifestó un total por -\$1,305,428, debiendo ser resultado positivo toda vez que únicamente se integra el renglón de "Origen" por \$1,305,428.</p> <p>b) Se determinó diferencia por \$31,520,179, entre lo manifestado en el renglón "Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo" por -\$4,603,622 y la sumatoria realizada por el ISAF de los importes manifestados en los renglones de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación y Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión por -\$36,123,801</p> <p>En Cuenta Pública de 2015:</p> <p>c) Se determinó diferencia por -\$2,108,994 entre lo manifestado en el renglón Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo por \$2,494,628 y lo manifestado en el Formato CPCA-I-03 denominado Estado de Cambios en la Situación Financiera, en el renglón Efectivo y Equivalentes por \$4,603,622.</p> <p>"Los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión se obtiene de restar al total de los Orígenes de Inversión, el total de las Aplicaciones de Inversión".</p> <p>"Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, se obtiene de la suma de los siguientes conceptos: Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación, Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión y Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento".</p>	<p>Se corrigieron los formatos ETCA-I-01B y CPCA-I-01B correspondientes a los periodos del cuarto trimestre del 2015 y al anual 2015 respectivamente, así mismo una vez corregidos estos formatos fueron enviados para su presentación ante la Subsecretaria de Planeación, mediante el oficio DG-ADMON/301/16 con fecha del 18 de Julio del 2016 (Se anexa oficio con sello de recibido).</p> <p>Además de ser enviados ante la subsecretaria, también fueron subidos al portal WEB de la Institución ya corregidos, los cuales se encuentran dentro del apartado de transparencia-Cuenta Pública Estatal</p>

"Complemento Observaciones Derivadas de la 2a. Auditoria de Gabinete 2015
Determinadas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización,

No	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION																														
58	<p>En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y de Cuenta Pública de 2015, la información que se incluye en los Formatos ETCA-II-12 y CPCA-II-12 denominados "Flujo de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal", presenta inconsistencias relevantes en su llenado, toda vez que al comparar los datos de los Ingresos y Egresos Presupuestarios contra los datos de los mismos conceptos presentados en los Formatos ETCA-I-08 y CPCA-I-08 denominados "Estado Analítico de Ingresos" y ETCA-II-09 y CPCA-II-09 denominados "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Capítulo y Concepto" no son coincidentes, incumpliendo lo establecido en las Recomendaciones de llenado y en el Acuerdo por el que se reforma el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que dicen "1. Los ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos... 2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización 3. Para ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados", como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="493 755 1144 1161"> <thead> <tr> <th colspan="5">Ingresos y Egresos Presupuestarios al IV Trimestre 2015</th> </tr> <tr> <th>Formato</th> <th>Concepto</th> <th>Estimado</th> <th>Devengado</th> <th>Recaudado/ Pagado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ETCA-II-12</td> <td>Ingresos Presupuestarios</td> <td>\$ 112,139,560</td> <td>\$ 108,439,583</td> <td>\$ 104,596,135</td> </tr> <tr> <td>ETCA-II-08</td> <td>Ingresos Estimado Anual</td> <td>\$ 308,767,322</td> <td>\$ 309,964,222</td> <td>\$ 302,114,937</td> </tr> <tr> <td>ETCA-II-12</td> <td>Egresos Presupuestarios</td> <td>\$ 112,139,560</td> <td>\$ 142,827,643</td> <td>\$ 108,807,390</td> </tr> <tr> <td>ETCA-II-09</td> <td>Egresos Aprobado Anual</td> <td>\$ 308,767,323</td> <td>\$ 345,260,312</td> <td>\$ 311,240,059</td> </tr> </tbody> </table>	Ingresos y Egresos Presupuestarios al IV Trimestre 2015					Formato	Concepto	Estimado	Devengado	Recaudado/ Pagado	ETCA-II-12	Ingresos Presupuestarios	\$ 112,139,560	\$ 108,439,583	\$ 104,596,135	ETCA-II-08	Ingresos Estimado Anual	\$ 308,767,322	\$ 309,964,222	\$ 302,114,937	ETCA-II-12	Egresos Presupuestarios	\$ 112,139,560	\$ 142,827,643	\$ 108,807,390	ETCA-II-09	Egresos Aprobado Anual	\$ 308,767,323	\$ 345,260,312	\$ 311,240,059	<p>Se hicieron las correcciones debidas en el Formato ETCA-II-12 del cuarto trimestre, ya que por un error involuntario se anotó la cantidad de \$345,258,691 debiendo ser la cantidad correcta \$345,260,312. El Formato CPCA-II-12 no fue corregido ya que ese fue llenado con la cantidad correcta.</p> <p>Los formatos ya corregidos fueron enviados a la Secretaria de Hacienda, mediante oficio No. DG-ADMON/301/16 de fecha del 18 de Julio del 2016.(Se anexa copia del oficio con sello de recibido)</p>
Ingresos y Egresos Presupuestarios al IV Trimestre 2015																																
Formato	Concepto	Estimado	Devengado	Recaudado/ Pagado																												
ETCA-II-12	Ingresos Presupuestarios	\$ 112,139,560	\$ 108,439,583	\$ 104,596,135																												
ETCA-II-08	Ingresos Estimado Anual	\$ 308,767,322	\$ 309,964,222	\$ 302,114,937																												
ETCA-II-12	Egresos Presupuestarios	\$ 112,139,560	\$ 142,827,643	\$ 108,807,390																												
ETCA-II-09	Egresos Aprobado Anual	\$ 308,767,323	\$ 345,260,312	\$ 311,240,059																												

“Complemento Observaciones Derivadas de la 2a. Auditoria de Gabinete 2015
Determinadas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización,

No	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION
59	<p>En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015, así como en el informe relativo a la Cuenta Pública de 2015, el Sujeto Fiscalizado no presentó el Informe de Avance Programático, en el cual se detallan el Total de Metas Programadas Original Anual, Modificadas y el Avance Trimestral y Acumulado Anual de lo alcanzado respecto a lo Programado, así como las Justificaciones a las variaciones presentadas, por lo que fue imposible llevar a cabo la Evaluación y Control correspondiente.</p>	<p>Atendiendo la medida de solventación, se realizó el concentrado donde se plasmó la información al cuarto trimestre y Cuenta Pública 2015, la cual se remitió a la Secretaria de Hacienda mediante oficio Ref. DP/062/16 de fecha 29 de junio de 2016.</p> <p>Asimismo, en anexo se presentan las justificaciones a las variaciones presentadas.</p> <p>Como ya mencionamos en respuestas anteriores, la captura de los avances trimestrales de metas e indicadores del 2015, se realizó en el Programa SED (Sistema de Evaluación al Desempeño), herramienta informática implementada por la Secretaria de Hacienda para el manejo de ésta información; en el cuarto trimestre no se reportó avance programático donde se detalla el total de metas, debido a que el sistema no genera este tipo de reportes.</p>